



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

079/08

10 ABR 2008

Salta,
Expediente N° 12.135/06

VISTO:

La Resolución N° CD-435/07 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Mónica Claudia BATALLANOS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION con extensión de funciones a la Supervisión de Kioscos o locales concesionarios de ventas de alimentos en el predio universitario, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Batallanos eleva renuncia a dicho cargo por razones laborales y cambio de lugar de residencia;

Que Asesoría Jurídica en su Despacho N° 9535, expresa que, según el Artículo 51 del Reglamento de provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia, establece: "En caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior, al que deberá notificarse dentro de los quince días de emitida la resolución del Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 49";

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 51/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 03/08 del 25 de Marzo de 2.008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Mónica Claudia BATALLANOS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION con extensión de funciones a la Supervisión de Kioscos o locales concesionarios de ventas de alimentos en el predio universitario, dispuesta por Resolución N° CD- 435/07, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Designar a la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, D.N.I. N° 13.258.721, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION con extensión de funciones a la Supervisión de Kioscos o locales concesionarios de ventas de alimentos en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 079/08

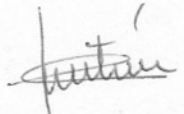
110 ABR 2008
Salta,
Expediente N° 12.135/06

predio universitario, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud